



Río Cuarto, 13 de mayo de 2025

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 149/2025, obrante en el Expediente N° 147979, se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Historia, presentado por el estudiante Emanuel Santiago ECHEGARAY (D.N.I. 38.161.960).

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución, se ha designado erróneamente el nombre de pila de una de las docentes integrantes del tribunal, por lo que corresponde rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 149/2025.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativos, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales o involuntarios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar establecido que en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 149/2025, en lo referente al nombre de un miembro del Tribunal, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

-Prof. Luciana RUBIOLO D.N.I. 24.969.094

DEBE DECIR:

-Prof. Lucía RUBIOLO D.N.I. 24.969.094

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 013/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 14 de mayo de 2025 a las 12:17:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-013_25 Rectificar nombre miembro TFL RD 149_25 [6b5188]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas